

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023) **Rad. 2019-0067.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 5 de diciembre de 2022, se tenía programada la continuación de la audiencia de que trata el art. 80 del C.P.T y de la S.S, pero la misma no se pudo llevar a cabo toda vez que para los días 5, 6, 7, 8 y 9 se presentó cierre extraordinario del despacho con el fin de revisar los procesos para migrar al SIUGJ.

También se deja constancia que revisada la agenda del despacho se puede verificar que la misma está programada hasta el mes de febrero de 2024, pero que ante la remisión de procesos al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales, quedaron espacios en el mes de marzo del presente año.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

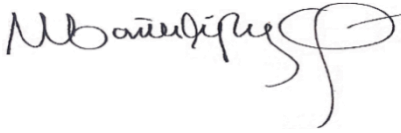
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro. 078

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S., dentro del presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por **MARCELA CIFUENTES ARBELÁEZ** en contra de **HÉCTOR EMILIO OBANDO CORREA** y, para tal efecto, se señala el día **CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.14 de febrero 6 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA